"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

MEMORÁNDUM D.A. N° 908/2023

A : **Luis Franco Silguera, Jefe**
Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 – SENASA.

Tec. Pedro Bogado, Jefe
Compras Menores – UOC N° 2 – SENASA.

DE : **C.P. Diego G. Benítez Amarilla,** Jefe.
Departamento Administrativo.

C.P. Diego G. Benitez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

FECHA : 30/08/2023

REF. : **Llamado a Contratación N° 03/2023 "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA" ID N° 427.511**

Me dirijo a usted, con referencia al Memorándum Compras Menores /UOC 2 – SENASA N° 53/2023, a fin dar respuesta a lo solicitado.

Situación: Anticipo para las MIPYMES

Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto, la convocante deberá prever el pago, de un anticipo para MIPYMES que resultaran adjudicada, salvo que justifique el motivo por el cual no resulta aplicable dicho anticipo. En el caso de que la convocante prevea un anticipo para todos los adjudicados independientemente de su carácter MIPYMES, la misma deberá justificar por qué requiere un anticipo.

Respuesta

Pago de Anticipo: Se ha optado por No Aplicar el pago de anticipo financiero, a las MIPYES en este proceso, considerando la naturaleza de la prestación del servicio, por tanto según disponibilidad financiera se estaría realizando los pagos de forma mensual. Por lo que se requiere que el proveedor cuente con la capacidad suficiente para la participación.

Atentamente.,

M.E. Nº 408
29 AGO. 2023
U.O.C. Nº 2
SENASA
MSB y BS

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
30/08/2023